



Resolución de Decanato **362 / 2022 - EXA -UNSa**  
EXP-EXA N° 8083/2013.Licencia sin haberes, JTP-EXC-Asig. Mecánica. Lic.  
Elena Hoyos  
**De: EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,  
12/12/2022

VISTO la Nota N° 1217/2022-EXAdirmesentarchdig-EXA-UNSa de la Lic. Elena Hoyos, donde solicita licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Regular con Dedicación Exclusiva de la asignatura Mecánica de esta Facultad, a partir del 1 de diciembre de 2022, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante RCD-EXA N° 347/2022-EXA-UNSa, se le otorgó a la Lic. Elena Hoyos, la promoción transitoria en el cargo Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva de la asignatura Mecánica asumiendo desde el 1 de diciembre de 2022.

Que la licencia solicitada por el docente se encuentra reglamentada mediante el artículo 15 inciso b) de la resolución Rectoral N° 343/83 y el artículo 6, inciso c) del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios de las Instituciones Universitarias Nacionales - Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1246/15.

Que en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Tener por otorgada la licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Lic. Elena HOYOS, D.N.I. N° 20.707324, en el cargo JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS- REGULAR - DEDICACIÓN EXCLUSIVA de la asignatura Mecánica de esta Facultad, a partir del 1 de diciembre de 2022 y mientras se desempeñe en un cargo de mayor jerarquía, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el artículo 15 inciso b) de la Resolución Rectoral N° 343/83 y el artículo 6 inciso c) del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios de las Instituciones Universitarias Nacionales - Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1246/15.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese fehacientemente al: Lic. Elena Hoyos, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Física, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, archívese.

MRM/smv/amc

  
Dr. JOSÉ R. MOLINA  
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa.



  
Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa